

Fecha: 27-02-2026
Medio: La Estrella de Quillota
Supl.: La Estrella de Quillota
Tipo: Noticia general
Título: Concejo Municipal de Zapallar aprueba Plan de Desarrollo Comunal

Pág.: 6
Cm2: 218,3
VPE: \$ 264.964

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: ☐ No Definida



LA APROBACIÓN DEL PLADECO FUE UNÁNIME.

Concejo Municipal de Zapallar aprueba Plan de Desarrollo Comunal

Con votación unánime, el Concejo Municipal de Zapallar aprobó el nuevo Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2026-2030, instrumento que establecerá los lineamientos estratégicos para el desarrollo de la comuna durante los próximos cinco años, orientando la gestión municipal y las principales inversiones que se realizarán en la comuna. La elaboración del plan consideró un amplio proceso participativo desarrollado durante 2025, cuyo borrador final obtuvo una positiva recepción por parte de la comunidad. En ese contexto, se realizaron talleres territoriales en todas las localidades de la comuna, tanto en la fase de diagnóstico —efectuado en abril— como en la definición de lineamientos estratégicos, desarrollada en julio, instancias que registraron una alta convocatoria de vecinos y organizaciones locales.

Asimismo, se llevaron a cabo talleres temáticos dirigidos a grupos específicos, entre ellos jóvenes y personas mayores, fortaleciendo una planificación inclusiva y representativa que incorporó distintas miradas sobre el futuro comunal.

El alcalde de Zapallar, Gustavo Alessandri, destacó la relevancia del acuerdo alcanzado por el concejo y el proceso participativo que dio origen al instru-

2

meses atrás se desarrollaron jornadas participativas.

mento señalando que “este Plan de Desarrollo Comunal refleja una visión compartida de futuro construida junto a nuestros vecinos. Esta será nuestra hoja de ruta que proyecta cómo queremos que crezca Zapallar de manera ordenada, sostenible y con mejor calidad de vida para todos.

La aprobación unánime demuestra que existe un consenso transversal respecto del rumbo que debe seguir nuestra comuna”, señaló la autoridad comunal. En paralelo, la actualización del Plan Regulador Comunal —instrumento normativo que regula el desarrollo urbano y la planificación del territorio comunal— avanza conforme a la programación técnica establecida.

El proceso, adjudicado mediante licitación pública a la consultora Urbe Arquitectos en agosto de 2024, se encuentra actualmente en la Etapa 3, correspondiente a la construcción de la imagen objetiva y la evaluación de alternativas de estructuración territorial. ☺